

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-FGE/001/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día **30 de enero de 2026**, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. **Mtro. Sthy Beenns Baizabal López**, Oficial Mayor; **Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández**, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública; el **Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el **C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán**, Jefe de la Unidad de Dotación de Combustible, Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Comisión de licitación para el presente concurso; así mismo, se encuentran presentes en calidad de asesores los C.C. **Mtra. Lucero Alegría Juárez**, Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; **Lic. Francisco Reyes Contreras**, Abogado General; **L.C. José Luis García Zamora**, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, designado para participar en el presente evento, mediante oficio CG/FGE/SNCIyE/0038/01/2026 y el **Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta**, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, quien se acredita mediante oficio N° FGE/DGJ/060/2026; con fundamento en el artículo 29 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y de conformidad con el oficio N° CG/FGE/SNCIyE/0075/01/2026 signado por la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, asiste la C. **Guadalupe Ruiz Vásquez** en calidad de Testigo Social, con número de registro en el Padrón de Testigos Sociales CG/FGE/009TS; con la finalidad de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** de la licitación pública nacional **LPN-FGE/001/2026** relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que no se encuentra presente ningún representante de las empresas participantes.

A continuación, el servidor público encargado de presidir el presente evento, Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar, Jefe del Departamento de Adquisiciones, informa que para el presente concurso adquirieron en tiempo y forma sus bases de participación las siguientes empresas:

- a) **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**
- b) **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**
- c) **Edenred México, S.A. de C.V.**

Continuando con el presente acto, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y las bases **Décima Octava** y **Décima Novena** de la presente licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes de conformidad con lo siguiente:

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.- Formula los cuestionamientos siguientes:

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#1 Capítulo I, Fracción Quinta.- El plazo máximo de pago que mediará entre la fecha en que el proveedor acredite el suministro de combustible mediante los dispositivos electrónicos será de 30 días naturales.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Con la finalidad de ofrecer mejores condiciones comerciales para la contratante, **se le solicita que la facturación y el pago de ésta sea sobre monto dispersado y no por consumo**, en el entendido de que el plazo máximo de pago que mediará entre la fecha que se acredite el suministro de combustible será de 30 (treinta) días naturales; se le hace la aclaración que la facturación por dispersión no afecta la operativa de la contratante y que en caso de que al finalizar el corte del mes haya un monto sin consumir, mi representada emitirá una nota de crédito por el monto restante así como la devolución del saldo correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a las bases de licitación.

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz**Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato****#2 Capítulo VII.- Instrucciones para la elaboración de proposiciones****Aclaración, Precisión y/o pregunta**

Los escritos deberán ser personalizados y escritos en primera persona sin que esto sea motivo de desechamiento o se deberán transcribir a la letra. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se precisa que la fracción II de la Base Vigésima Primera establece claramente que:

" Los documentos elaborados por los licitantes que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original y debidamente foliados, específicamente para la presente licitación y dirigidos al Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; todos los formatos, anexos, catálogos y demás documentos que conformen sus respectivas proposiciones, así como los sobres que las contengan, deberán ser firmados de manera autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen. En el supuesto de que algún documento contenga información en ambas caras, deberá firmarse por los dos lados."

Ahora bien, en cuanto a los escritos relacionados con los Anexos I, II, III y IV de las bases de licitación, estos deberán contener el nombre y la firma de los representantes legales.

Se precisa que el incumplimiento a los aspectos anteriormente enunciados será motivo de desechamiento de la propuesta, conforme a lo dispuesto en la base Trigésima Novena de la licitación.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato**#3 Capítulo VII.- Numeral V, Inciso k. Listado-directorio de estaciones afiliadas con cobertura en territorio veracruzano.****Aclaración, Precisión y/o pregunta**

Se solicita a la convocante nos permita presentar el listado únicamente en programa excel, a través de un dispositivo USB derivado a que el listado contempla todas las gasolineras del estado de Veracruz lo anterior para facilitar su consulta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a las bases de licitación.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato**#4 Capítulo VII.- Numeral V, Inciso l. Listado-directorio de estaciones afiliadas con cobertura a nivel nacional .****Aclaración, Precisión y/o pregunta**

Se solicita a la convocante nos permita presentar el listado únicamente en programa excel, a través de un dispositivo USB derivado a que el listado contempla todas las gasolineras a nivel nacional lo anterior para facilitar su consulta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a las bases de licitación.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato**#5 Capítulo VII.- Numeral V, Inciso m. Entrega de los dispositivos dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.****Aclaración, Precisión y/o pregunta**

Se solicita a la convocante nos permita entregar los dispositivos dentro de un plazo de 7 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz**Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato**

#6 Capítulo VII.- Numeral VI.- Elaboración de la propuesta económica. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se considerarán válidos los precios unitarios.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante que nos indique si el precio unitario se refiere al importe mínimo y máximo a dispersar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es incorrecta la referencia que se hace en la base Vigésima Primera fracción VI inciso a) último párrafo, respecto a precios unitarios y globales, por lo que se modifica con base al criterio siguiente:

"Cuando exista discrepancia entre los importes mínimos y máximos y los importes totales mínimos y máximos requeridos por la convocante, prevalecerán estos últimos con referencia a la aplicación de comisión y/o el IVA respectivo"

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#7 Capítulo VII, Fracción V, inciso C.- Escrito de acreditación legal. Incluir copia fotostática del acta constitutiva del participante y, en su caso, de sus modificaciones.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante nos permita presentar las dos modificaciones más recientes y/o representativas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#8 Anexo técnico. Inciso 1.2.- El dispositivo electrónico deberá contar con la tecnología que garantice la presencia vehicular en la estación de gasolina al momento de efectuar el suministro de combustible.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

En apego al artículo 29 fracción V. de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO que a la letra dice "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica" solicitamos amablemente a la convocante **que la validación de contar con la tecnología que garantice la presencia vehicular en la estación de gasolina al momento de efectuar el suministro de combustible sea enunciativo más no limitativo**, en el entendido de que se presentará el procedimiento para la validación de los datos propios del vehículo, por lo que para no limitar la libre participación solicito nos permita presentar nuestra propuesta con las características técnicas propias de nuestro servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a las bases de licitación. Se precisa que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no aplica al presente procedimiento de licitación (sino la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz).

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#9 Anexo técnico. Inciso 4.2.- El ofertante deberá describir el funcionamiento de las herramientas con las que cuenta el sistema de gestión, que permitan habilitar acciones de control que validen y alerten la autenticidad del suministro de combustible.

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz**Aclaración, Precisión y/o pregunta**

En apego al artículo 29 fracción V. de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO que a la letra dice "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica" solicitamos amablemente a la convocante **que el funcionamiento de las herramientas con las que cuenta el sistema de gestión sea enunciativo más no limitativo** ya que mi representada ofrece herramientas de gestión para la validación y autenticidad, por lo que para no limitar la libre participación solicito nos permita presentar nuestra propuesta con las características técnicas propias de nuestro servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta, precisando que la convocante valorará cual es la propuesta de cobertura y de sistema de gestión que le garantice un mejor control en el consumo de combustible. Independientemente de lo anterior, se precisa que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no aplica al presente procedimiento de licitación (sino la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz).

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#10 Anexo 4.- Proposición económica.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante nos indique si en el área de observaciones se debe agregar la información específica que se encuentra en las bases o bien si se debe colocar el texto "De acuerdo a bases". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Cualquiera de las dos opciones es aceptable.

Efectivale, S. de R.L. de C.V.- Formula los cuestionamientos siguientes:**Referencia según bases****Punto 2) Cobertura de los dispositivos electrónicos:**

El dispositivo electrónico deberá contar en territorio nacional, con una cobertura de estaciones de gasolina con al menos de 6,700 y en el Estado de Veracruz, con al menos 450 estaciones, vigentes al 100%

Pregunta, aclaración o solicitud

En apego al artículo 29 fracción V. de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que a la letra dice "los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, le solicitamos amablemente a la convocante que **nos permita participar presentando la cobertura con la que contamos en el servicio de dispositivos electrónicos (tag).**

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se precisa que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no aplica al presente procedimiento de licitación (sino la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz) y que el objeto de la licitación es la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos y, al respecto en el numeral 1.8 del Anexo Técnico de las Bases de Licitación se establece de manera clara la viabilidad de que los licitantes puedan contar con varios dispositivos electrónicos disponibles, no siendo limitativo para el ofertante y sin que la convocante sujete a un determinado dispositivo:

"1.8 del Anexo Técnico En el caso de contar con varios dispositivos electrónicos disponibles con las especificaciones y características requeridas estos se deberán presentar y especificar de manera individual por cada uno ellos, siempre que haya diferencias, entre uno y otro dispositivo relacionado con su uso, sistema de gestión y medidas de seguridad orientadas al control y uso eficiente del combustible."

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

Por lo anterior, se remite al licitante a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

Edenred México, S.A. de C.V.- Formula los cuestionamientos siguientes:

Referencia

No. 1 Capítulo VII Instrucciones para la elaboración de proposiciones V. inciso c)

Pregunta

Se solicita respetuosamente a la convocante que para acreditar dicho inciso permita la presentación de la escritura constitutiva acompañada de las últimas dos reformas. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta.

Referencia

No. 2 Capítulo VII Instrucciones para la elaboración de proposiciones V. inciso k)

Pregunta

Con fundamento en los principios de eficiencia y sustentabilidad, solicitamos atentamente, se considere la posibilidad de entregar el Listado-Directorio de Estaciones de Servicio con cobertura en territorio Veracruzano, únicamente en dispositivo USB y no impreso. Esto debido a que el documento contiene un volumen considerable de información, cuya impresión implicaría un uso innecesario de papel, además de dificultar su manejo y actualización. ¿Podrían confirmar si es viable entregar dicho directorio únicamente en formato digital (USB) sin que ello afecte nuestra evaluación técnica?"

Respuesta: Ajustarse a las bases de licitación.

Referencia

No. 3 Capítulo VII Instrucciones para la elaboración de proposiciones V. inciso l)

Pregunta

Con fundamento en los principios de eficiencia y sustentabilidad, solicitamos atentamente, se considere la posibilidad de entregar el Listado-Directorio de Estaciones de Servicio con cobertura a nivel nacional, únicamente en dispositivo USB y no impreso. Esto debido a que el documento contiene un volumen considerable de información, cuya impresión implicaría un uso innecesario de papel, además de dificultar su manejo y actualización. ¿Podrían confirmar si es viable entregar dicho directorio únicamente en formato digital (USB) sin que ello afecte nuestra evaluación técnica?"

Respuesta: Ajustarse a las bases de licitación.

Referencia

No. 4 Anexo Técnico Especificaciones y características generales requeridas Punto 4

Pregunta

Solicitamos a la Convocante, se sirva aclarar si es permitido que, para efectos de describir de manera completa el funcionamiento de las herramientas virtuales contenidas en el sistema de gestión ofertado, podamos presentar el **Manual de Operación** en un **dispositivo USB**, a fin de habilitar durante la demostración las acciones de identificación, consulta y navegaciones propias del sistema. Ello con el objeto de brindar a la Convocante una visualización más precisa, detallada y fiel de las funcionalidades operativas del servicio. Agradecemos indiquen si este medio de entrega es aceptable.

Respuesta: Se acepta, pero ello no implica que omita presentar los requisitos correspondientes a los incisos a) y b) fracción V base Vigésima Primera de la licitación de la propuesta técnica, asimismo, dicho aspecto no será obligatorio para los demás participantes.

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

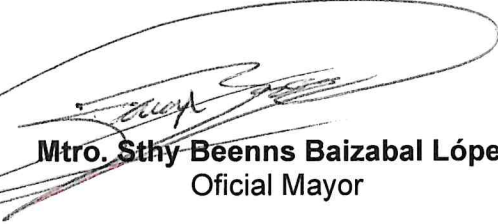
Se hace la apreciación de que todas las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes y que se asientan en la presente acta, pasan a formar parte de las bases de licitación.

Se precisa que de conformidad con lo establecido en las bases que regulan esta licitación, la inasistencia de algún participante o la omisión de firma de alguno de los presentes en este acto, no invalida el contenido de esta acta.

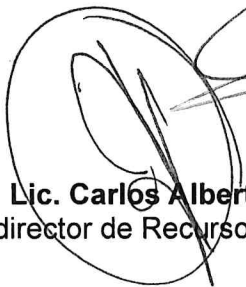
Se les reitera que de conformidad con la convocatoria publicada con fecha **22 de enero de 2026**, el **acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas** se llevará a cabo el día **3 de febrero de 2026** a las **12:00 horas** en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital.

No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:40 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta, todos los que en la misma intervinieron.

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ**



Mtro. Sthy Beenns Baizabal López
Oficial Mayor



Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández
Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública



Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

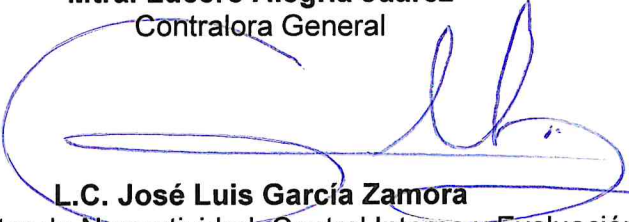


C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán
Jefe de la Unidad de Dotación de Combustible

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**



Mtra. Lucero Alegría Juárez
Contralora General



L.C. José Luis García Zamora
Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Lic. Francisco Reyes Contreras
Abogado General

Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta
Subdirector de Consultoría Jurídica

TESTIGO SOCIAL

C. Guadalupe Ruiz Vázquez